



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 7 AGO 2009	
Recibido.....	1040.....Hs.
Exp. N°.....	22558-PJ.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Organismo que corresponda, informe:

- Cuales son las razones por las cuales no existe un sistema de calefacción en los pasillos y las esperas, consultorios de clínica médica, en ortopedia, pediatría, cirugía y otros ámbitos del Hospital Escuela "Eva Perón" de Granadero Baigorria.
- Si se tiene prevista la instalación de sistemas de calefacción, en tal caso en que etapa de su gestión se encuentra y en que plazos se prevé contar con ellos.
- Si existen previsiones para la colocación de sistemas de aireación y/o refrigeración para todos los ámbitos del hospital que así lo requieran por la afluencia y reunión de pacientes en períodos calurosos.


PROF. CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
DIP. PROVINCIAL
FRENTE P/LA VICTORIA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El fundamento de la existencia de los hospitales públicos es brindarles a los pacientes que allí concurren las atenciones que les permitan paliar o solucionar sus problemas de salud. Pero también es innegable que quienes allí buscan hacerlo, no pueden ser tratados sin ofrecerles las mínimas condiciones de habitabilidad que se requieren para evitar mayores penurias que sus propios males ya le acarrear.

Los ambientes donde esperan, se atienden o reciben tratamiento los pacientes y sus acompañantes, en el Hospital Escuela "Eva Perón" de Granadero Baigorria, tienen condiciones absolutamente degradadas. En invierno, por la falta de calefacción, producto de haber sido retiradas las pantallas que en su momento existían; y en verano por la falta de ventilación al



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

menos, cuando no de refrigeración, dado el carácter de algunas actividades propias de los tratamientos que se desarrollen.

También el personal médico y auxiliar trabaja en condiciones inadecuadas de confort, con las consecuencias que a sus propios estados de salud y a la calidad de la atención acarrearán.

Deben tomarse con urgencia las decisiones que corresponden a un Estado cuyo deber primordial es asegurar la calidad de la atención de la salud en sus propios efectores, asegurando las condiciones ambientales que merecen los pacientes, sólo por serlo, sin importar sus orígenes sociales o sus posibilidades económicas.

Por todo lo expuesto, solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


PROF. CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
DIP. PROVINCIAL
FRENTE P/LA VICTORIA